



DECRETO N° 84.

CHIGUAYANTE 16 ENE 2019

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol 4-401097, Categoría Minimercado, letra H, de propiedad de Juana María Valenzuela Valenzuela, C.I. , explotada en el establecimiento comercial ubicado en , comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario (a) Ernesto Medel Valenzuela, C.I.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado (a), a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/JCHC/mpr.

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Patentes y Rentas Municipales

Dirección Jurídica (formato digital)

Dirección de Control (formato digital)

Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

